

PLAN DE MEJORA

MÁSTER UNIVERSITARIO EN

COMUNICACIÓN Y PROBLEMAS

SOCIOCULTURALES



Una vez revisado el informe provisional de evaluación para la Renovación de la Acreditación del Máster Universitario en Comunicación y Problemas Socioculturales, se propone el siguiente plan de mejora con las acciones que resuelven los aspectos que necesariamente deben modificarse y las recomendaciones de mejora citadas en el informe.

El plan de mejora se estructura por los diferentes criterios divididos en acciones de mejora según los aspectos indicados en el informe provisional.

CRITERIO 1: ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

MODIFICACIÓN NECESARIA. N. 1. *Se requiere obtener la aprobación del número de plazas mediante la modificación de la memoria*

ACCIÓN DE MEJORA 1: MODIFICACIÓN OFICIAL DEL NÚMERO DE PLAZAS OFERTADAS

Acción de mejora 1

1.Objetivo de la mejora:

Adecuación administrativa del número de plazas

2.Indicador de seguimiento:

Memoria de verificación

3.Seguimiento /cumplimiento:

Director del Máster

Comisión Garantía de Calidad del título

Procedimiento del plan de mejora: Durante el mes de diciembre de 2015 se ha presentado una propuesta de modificación del título en la que se incorpora la cifra de 50 como número de plazas ofertadas.

MODIFICACIÓN NECESARIA. N.2. *Se requiere establecer como requisito de acceso una prueba que asegure el dominio del castellano*

ACCIÓN DE MEJORA 2: ESTABLECIMIENTO DE UNA PRUEBA QUE ASEGURE EL DOMINIO DEL CASTELLANO

Acción de mejora 2

1.Objetivo de la mejora:

Establecer como requisito de acceso un prueba que asegure el dominio del castellano

2.Indicador de seguimiento:

Memoria de verificación

Informe anual de seguimiento.

3.Seguimiento /cumplimiento:

Director del Máster

Comisión Garantía de Calidad del título

4.Observaciones:

Procedimiento del plan de mejora: Se incorporará en el proceso de la matrícula una prueba escrita y oral (independientemente de la documentación entregada) para asegurar el dominio del castellano de los posibles alumnos cuyos países de procedencia no se sitúen en una zona hispano hablante. Este se considera como un factor clave para la calidad y futuro del título. A raíz de la respuesta de la petición de modificación del título presentada en diciembre, se presentará una nueva modificación del título. En cualquier caso, siendo una modificación necesaria, se pretende aplicar para la matrícula del curso 2016-2017.

RECOMENDACIÓN. N.1. Se recomienda establecer una coordinación de manera formal

ACCIÓN DE MEJORA 3: ESTABLECIMIENTO DE UNA COORDINACIÓN DE MANERA FORMAL

Acción de mejora 3

1.Objetivo de la mejora:

Establecer una coordinación del Máster de manera formal

2.Indicador de seguimiento:

Informe de seguimiento anual.

3.Seguimiento /cumplimiento:

Director del máster

Comisión de Garantía de Calidad del Título

4.Observaciones:

Procedimiento del plan de mejora: A juicio del informe provisional de evaluación “el título cuenta con mecanismos de coordinación docente, tanto horizontal como vertical”, si bien “en la práctica, se realiza fuera de los cauces formales”. En consecuencia, se reforzará el protocolo para las acciones de coordinación docente y, del mismo modo, se creará una comisión de coordinación académica, compuesta por dos profesores del Máster, para facilitar el desarrollo y coordinación de la actividad del Título. En concreto, colaborará en el desarrollo del TFM, en los procedimientos de coordinación (por ejemplo, realización de reuniones de trabajo y evaluación) y en la recogida de información sobre cuestiones claves para el título en colaboración con la dirección del máster y la CGCT. Esta acción se realizará a partir del mes de mayo del presente curso, 2015-2016.

CRITERIO 2: INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

RECOMENDACIÓN. N. 1. Se recomienda que la guía docente de todas las asignaturas esté disponible en la web

ACCIÓN DE MEJORA 4: VERIFICACIÓN DE LA DISPONIBILIDAD EN WEB DE LA GUÍA DOCENTE DE TODAS LAS ASIGNATURAS

Acción de mejora 4

1.Objetivo de la mejora:

Garantizar que las guías de todas las asignaturas del Máster aparezcan en la página web

2.Indicador de seguimiento:

Página web (guías docentes publicadas)

3.Seguimiento /cumplimiento:

Vicerrectorado de Docencia, Ordenación Académica y Títulos.

Director del título

Servicio de página web

4.Observaciones:

Procedimiento del plan de mejora: Durante el proceso de prematrícula de los alumnos, se realizará la revisión completa de la página web de la Universidad para verificar que todas las guías docentes del Máster están a disposición de cualquier persona. Esta acción se iniciará en el presente curso, 2015-2016, para el proceso de prematrícula del curso 2016-2017.

RECOMENDACIÓN. N. 2. *Se recomienda mejorar la información sobre el TFM en aspectos como el contenido, proceso de elección y elaboración de tema, asignación de director y procedimiento de defensa y evaluación*

ACCIÓN DE MEJORA 5: MEJORA DE LA INFORMACIÓN SOBRE EL TFM

Acción de mejora 5

1.Objetivo de la mejora:

Mejorar la información sobre el TFM

2.Indicador de seguimiento:

Página web

Informe anual de seguimiento

3.Seguimiento /cumplimiento:

Director del título

Responsable de alumnos

Servicio de página web

Comisión de Garantía de Calidad del Título

4.Observaciones:

Procedimiento del plan de mejora: Junto al refuerzo en la información que se proporciona a los alumnos sobre este apartado, se incorporará a la página web un documento de guía del TFM en el que se fijen los procedimientos relativos al TFM, especialmente centrados en los ámbitos temáticos presentados por el profesorado, las fechas de expresión de interés por parte de los alumnos, las fechas y procedimiento de asignación, así como los datos relativos a la defensa y evaluación. Esta acción tendrá su inicio en julio del presente curso, 2015-2016, con vistas a su implementación definitiva en el curso 2016-2017.

CRITERIO 3: SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD

RECOMENDACIÓN. N.1. Se recomienda hacer un mayor uso de la información obtenida en el SGIC con el objetivo de mejorar la titulación

ACCIÓN DE MEJORA 6: MEJORA DEL TÍTULO A PARTIR DE LA INFORMACIÓN DEL SGIC

Acción de mejora 6

1.Objetivo de la mejora:

Mejora del Máster a partir de la información obtenida en el SGIC

2.Indicador de seguimiento:

Informe de seguimiento anual del título.

3.Seguimiento /cumplimiento:

Vicerrectorado de Docencia, Ordenación Académica y Títulos.

Director del Máster

Comisión de Garantía de Calidad

4.Observaciones:

Potenciar el análisis de los resultados obtenidos en los informes de seguimiento de los títulos.

Procedimiento del plan de mejora: Se profundizará en la aplicación de medidas a partir de la información que se obtenga en el SGIC. Para esta tarea se considera relevante, en línea con la acción de mejora 3, la implicación de la comisión académica propuesta. Fundamentalmente en lo que se refiere a su tarea de recogida de información sobre cuestiones claves para el título en colaboración con la dirección del máster y la CGCT. Esta acción se realizará a partir del curso 2016-2017.

CRITERIO 6: RESULTADOS DE APRENDIZAJE

MODIFICACIÓN NECESARIA. N. 1. Se requiere establecer sistemas de selección que permitan asegurar unos conocimientos previos y un nivel de castellano que sea suficiente para permitir la adquisición de las competencias

ACCIÓN DE MEJORA 7: INCORPORACIÓN DE PRUEBA Y SISTEMA DE SELECCIÓN ORIENTADAS A LA ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS

Acción de mejora 7

1.Objetivo de la mejora:

Incorporación de una prueba y un sistema de selección orientados a permitir la adquisición de las competencias propuestas para el Título

2.Indicador de seguimiento:

Seguimiento anual del título

3.Seguimiento /cumplimiento:

Director del Máster

Comisión de Garantía de Calidad del Título

Procedimiento del plan de mejora: En la línea de la acción de mejora n. 2, se incorporará en el proceso de la matrícula una prueba escrita y oral (independientemente de la documentación entregada) para asegurar el dominio del castellano de los posibles alumnos cuyos países de procedencia no se sitúen en una zona hispano hablante. Se tendrá especial consideración sobre la procedencia y estudios del alumnado. El objetivo es mejorar los resultados de aprendizaje mediante la adquisición completa de competencias. En la línea de la acción de mejora n. 2, se tienen previsto después de la respuesta de la petición de modificación del título presentada en diciembre, presentar una nueva modificación del título. En cualquier caso, siendo una modificación necesaria, se pretende aplicar para la matrícula del curso 2016-2017.

MODIFICACIÓN NECESARIA. N. 2. Se requiere mejorar el proceso de asignación y tutorización de los TFM

ACCIÓN DE MEJORA 8: MEJORA DEL PROCESO DE ASIGNACIÓN Y TUTORIZACIÓN DE LOS TFM

Acción de mejora 8

1.Objetivo de la mejora:

Mejorar el procedimiento de asignación y tutorización de los TFM

2.Indicador de seguimiento:

Informe anual de seguimiento

3.Seguimiento /cumplimiento:

Director del Máster

Comisión de Garantía de Calidad de Título

Procedimiento del plan de mejora: Por un lado, tal y como se apunta en la acción de mejora 5, junto al refuerzo en la información que se proporciona a los alumnos sobre el TFM, se propondrá e incorporará a la página web un documento de guía del en el que se fijen los procedimientos correspondientes. También está en conexión con la idea general del máster para que se incluya una prueba que permita al alumnado la adquisición de las competencias previstas. Para este apartado también se tendrá más en cuenta la opinión de profesores y alumnos. Esta acción tendrá su inicio en julio del presente curso, 2015-2016, con vistas a su implementación definitiva en el curso 2016-2017.

CRITERIO 7: INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

RECOMENDACIÓN. N. 1. Se recomienda la revisión de la validez de los indicadores teniendo en cuenta los resultados de aprendizaje

ACCIÓN DE MEJORA 9: REVISIÓN DE LOS INDICADORES CENTRADOS EN LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Acción de mejora 9

1.Objetivo de la mejora:

Revisión de los indicadores relativos a los resultados de aprendizaje a partir del programa formativo

2.Indicador de seguimiento:

Informe anual de seguimiento

3.Seguimiento /cumplimiento:

Director del Máster

Comisión de Garantía de Calidad

Procedimiento del plan de mejora: Aunque se señala que los indicadores generales son positivos, se hace hincapié en la consideración de los resultados de aprendizaje del Máster. En este caso, se tiene en consideración la elevación del nivel de los alumnos (consecuencia de la prueba que se incorpora), el refuerzo de las medidas de calidad, generales y referidas a los TFM, que se van a implementar y la contextualización de los datos obtenidos en este apartado para su implementación. Esta acción se inicia en el presente curso y se aplicará de forma efectiva a partir del curso 2016-2017.

ESQUEMA DE TRABAJO

MODIFICACIONES NECESARIAS

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

- Acción de mejora 1
- Acción de mejora 2

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- Acción de mejora 7 (conectada con la acción de mejora 2)
- Acción de mejora 8 (conectada con la acción de mejora 5)

RECOMENDACIONES

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

- Acción de mejora 3

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

- Acción de mejora 4
- Acción de mejora 5

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD

- Acción de mejora 6 (conectada con la acción de mejora 3)

CRITERIOS 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

- Acción de mejora 9